



ATENCIÓN CONSULAR ITINERANTE EN LA CIUDAD DE ALICANTE

Se informa a la comunidad peruana residente en Alicante y Murcia que, el **viernes 26 y sábado 27 de junio** del presente año, se realizará una atención consular itinerante en la ciudad de Alicante.

Lugar: **EUROSTARS LUCENTUM**

Dirección: **Av. Alfonso El Sabio, 11, 03002 Alicante (-Ver mapa-)**

Horario: Se atenderá mediante **cita previa** la tarde del viernes y la mañana del sábado.

Los trámites consulares se realizarán con **CITA PREVIA**, la cual podrá ser solicitada hasta las **14:00 horas del martes 23 de junio o hasta agotar vacantes**.

Trámites que se atenderán:

- [Pasaporte Biométrico.](#)
- [Documento Nacional de Identidad \(DNI\).](#)
- [Certificado de Antecedentes Penales.](#)
- [Certificaciones.](#)
- [Poder fuera de Registro.](#)
- [Carta poder](#)
- [Poder por Escritura Pública.](#)
- [Autorización de viaje de menor de edad.](#)
- [Recogida de pasaporte o DNI tramitados con anterioridad.](#)

Procedimiento y requisitos para solicitar CITA PREVIA:

1.- Pasaporte biométrico:

Debe solicitar CITA PREVIA en [el enlace que encontrará más abajo](#).

Al finalizar el llenado, automáticamente recibirá en el **correo electrónico indicado por usted**, la confirmación de su cita y el **número de cuenta bancaria, en la que deberá realizar el pago**. Este deberá realizarse lo más pronto posible y enviar el justificante al correo electrónico del Consulado.

En el caso de **menor de edad, deberá venir acompañado de solo uno de los padres** o el tutor legal debidamente acreditado.

El día de su cita deberá acudir a la toma de foto y huella con:

- **Ropa de color** para la toma de la fotografía. **Evitar prendas blancas y negras.** No pircing.
- Pasaporte actual.
- Comprobante del pago realizado

Las citas para PASAPORTE durante el C. Itinerante ya se agotaron.

Puede inscribirse en la lista de espera. En caso se liberarán citas, se le contactaría la semana del 23 al 25 de junio.

Inscríbese aquí ⇨⇨

<https://form.jotform.com/261622721518353>

2.- Documento Nacional de Identidad (DNI)

Únicamente para residentes en **ALICANTE Y MURCIA**.

Para todos los casos se deberá traer:

1 fotografía actualizada, tamaño pasaporte (35 x 43 mm) sin marco, de superficie lisa no porosa, en fondo blanco, de frente, a **la altura del medio tórax**, sin prendas en la cabeza, sin lentes, sin piercing, **sin sonreír**, sin sombras ni manchas, no artística ni retocada. **Evite llevar camiseta, camisa o blusa blanca o negra**. Se recomienda los colores oscuros para que contraste con el fondo blanco.

Ver modelo de foto **—AQUÍ—**

TRÁMITES QUE SE REALIZARÁN. -

1. **Canje a partir de los 17 años de DNI de menor a mayor.**
2. **Renovación del DNI de mayor.** Incluye cambio de domicilio de ser el caso.
3. **Cambio de domicilio en DNI vigente.**
4. **Rectificación de Datos en el DNI.** Deberá **enviar** al correo electrónico documentos@consuladoperuvalencia.org la **documentación de sustento** correspondiente, según el dato a rectificar, **indicando fecha y hora de su cita**:
 - Cambio de estado civil a casado: Partida de Matrimonio **peruana**.
 - Cambio de estado civil a divorciado: Partida de Matrimonio **peruana con anotación de la disolución de matrimonio**.
 - Cambio de estado civil a viudo: Partida de Matrimonio **peruana** y partida de defunción peruana del cónyuge. Si es extranjero, partida de defunción apostillada.
 - Para quitarse el apellido de casada: Partida de Nacimiento peruana.
5. **Canje de L.E. por DNI.** Deberá **enviar la Partida de Nacimiento** peruana al correo electrónico documentos@consuladoperuvalencia.org **indicando fecha y hora de su cita**.
6. **DNI por 1ra vez menores de 19 años.** Deberá **enviar** al correo electrónico documentos@consuladoperuvalencia.org **indicando fecha y hora de la cita, lo siguiente**:
 - Partida de nacimiento **peruana** escaneada en buena resolución (no foto), en formato pdf, por ambos lados.
 - Declaración Jurada del padre o madre de nacionalidad peruana, en formato Word, sin firmar, se firmará el día de la cita. [📄 Descargar declaración jurada —AQUÍ—](#)
7. **Renovación de DNI de menor de edad.**

Las citas para DNI durante el C. Itinerante ya se agotaron.

Puede inscribirse en la lista de espera.

En caso se liberarán citas, se le contactaría la semana del 23 al 25 de junio.

Inscríbese aquí ⇨⇨

<https://form.jotform.com/261622721518353>

3.- Certificado de Antecedentes Penales:

Para solicitar la cita, deberá enviar un correo electrónico a itinerante@consuladoperuvalencia.org hasta las **14:00 horas del martes 23 de junio o hasta agotar vacantes**, con los siguientes datos:

- Datos de identificación completos y teléfono de contacto.
- Copia del DNI peruano.
- Extranjeros: copia de carnet de extranjería o pasaporte vigente.

Una vez que se reciba lo indicado anteriormente, se le remitirá el número de cuenta del consulado donde deberá hacer una transferencia o ingreso directo en cuenta por el monto de **25.00 euros**.

IMPORTANTE:

Cabe precisar que el certificado deberá ser **legalizado en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, cuya sede se encuentra en la ciudad de Madrid**. Más información [--AQUÍ--](#)

4.- Certificaciones varias:

Para solicitar la cita, deberá enviar un correo electrónico a itinerante@consuladoperuvalencia.org hasta las **14:00 horas del martes 23 de junio o hasta agotar vacantes**, con los siguientes datos:

- Datos de identificación completos y teléfono de contacto.
- Copia del DNI peruano y pasaporte peruano (únicamente la hoja donde figuren los datos de identificación).
- Extranjeros: copia de carnet de extranjería o pasaporte (vigente).
- Indicar el tipo de certificado que requiere.
- Una vez que se reciba lo indicado anteriormente, se le remitirá el número de cuenta del consulado donde deberá hacer una transferencia o ingreso directo en cuenta por el monto de **25.00 euros**.

IMPORTANTE:

Cabe precisar que el certificado deberá ser **legalizado en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, cuya sede se encuentra en la ciudad de Madrid**. Más información [--AQUÍ--](#)

5.- Poder fuera de Registro:

Para solicitar la cita, deberá enviar un correo electrónico a itinerante@consuladoperuvalencia.org hasta las **14:00 horas del martes 23 de junio o hasta agotar vacantes**, con los siguientes datos:

- Datos de identificación completos y teléfono de contacto.
- Copia del DNI peruano del titular y de su apoderado.
- Extranjeros: copia de carnet de extranjería o pasaporte (vigente).
- Anexar al email el formulario de solicitud en **FORMATO WORD (no en PDF, ni escaneado)**. --[Descargar Solicitud aquí](#).
- Una vez que se reciba lo indicado anteriormente, se le remitirá el número de cuenta del Consulado donde deberá hacer una transferencia o ingreso directo en cuenta para realizar el pago.


IMPORTANTE:

Cabe precisar que el poder fuera de registro tiene una validez de un (01) año contado desde la fecha de su expedición.

Para que el poder tenga validez en el Perú, debe ser legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Consulte la información en la web del citado Ministerio [--AQUÍ--](#)

6.- Carta poder con firma legalizada:

Para solicitar la cita, deberá enviar un correo electrónico a itinerante@consuladoperuvalencia.org hasta las **14:00 horas del martes 23 de junio o hasta agotar vacantes**, con los siguientes datos:

- Datos de identificación completos y teléfono de contacto.
- Copia del DNI peruano del titular y de su apoderado.
- Extranjeros: copia de carnet de extranjería o pasaporte (vigente).
- Anexar al email el formulario de solicitud en **FORMATO WORD (no en PDF, ni escaneado)**.  [Descargar Solicitud -AQUÍ-](#).

7.- Poder por Escritura Pública:

Para solicitar la cita, deberá enviar un correo electrónico a itinerante@consuladoperuvalencia.org hasta las **14:00 horas del martes 23 de junio o hasta agotar vacantes**, con los siguientes datos:

- 1.- Formulario de solicitud - **--Descargar formulario --aquí--**
- 2.- Copia del DNI peruano del titular y de su apoderado. En el caso de extranjeros, se requerirá copia de carnet de extranjería y pasaporte (vigente).
- 3.- **Minuta en FORMATO WORD** (documento elaborado por un abogado en el Perú (aunque no se requiere ni su firma, ni sello, salvo las excepciones señaladas por ley), la misma que debe contener los siguientes datos del poderdante (titular) y del apoderado:
 - Nombre y apellidos completos.
 - Nacionalidad.
 - Número de DNI.
 - Estado Civil.
 - Profesión y/u ocupación.
 - Dirección completa en España, incluyendo código postal y provincia.
 - Enumeración de las facultades que desea otorgar.

IMPORTANTE:

Una vez recibida y verificada la documentación se le enviará al mismo correo electrónico el borrador del poder, la fecha de la cita y el número de cuenta bancaria para realizar el pago.

8.- Autorización de viaje de menor de edad:

Para solicitar la cita, deberá enviar un correo electrónico a itinerante@consuladoperuvalencia.org hasta las **14:00 horas del martes 23 de junio o hasta agotar vacantes**, con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos completos del solicitante.
- N° de DNI del solicitante.
- Dirección en España.
- Teléfono de contacto.
- Anexar al email el formulario de solicitud en **FORMATO WORD (no en PDF, ni escaneado)**. -- [Descargar Solicitud aquí.](#)
- Reserva del billete de avión.
- Imagen del DNI del o de los menores. De no tener, adjuntar la partida de nacimiento peruana. En el caso de menores de otra nacionalidad la partida de nacimiento debe estar apostillada.
- Imagen escaneada de la página de datos del pasaporte del o de los menores.
- Imagen escaneada de la página de datos del pasaporte del acompañante, de ser el caso.
- Si el progenitor es de otra nacionalidad, enviar la imagen escaneada del pasaporte y/o carnet de extranjería peruano vigente.

Una vez que se reciba lo indicado anteriormente, se le remitirá el número de cuenta del consulado donde deberá hacer una transferencia o ingreso directo en cuenta por el monto de **20.00 euros**.

IMPORTANTE:

La autorización de viaje tiene una validez de 90 días (3 meses) contados desde la fecha de su expedición.

Para que tenga validez en el Perú, debe ser legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Consulte la información en la web del citado Ministerio [-AQUÍ-](#)

9.- Recogida de PASAPORTE tramitado con anterioridad:

a) Si usted **ya recibió** el correo electrónico indicando que su pasaporte se encuentra en el consulado listo para recoger y desea que se lo llevemos a MURCIA, debe escribir un correo electrónico a recogidapasaporte@consuladoperuvalencia.org con los siguientes datos:

- TRAMITE A REALIZAR: **RECOGIDA DE PASAPORTE**
- Nombres y apellidos completos:
- N° de DNI peruano:
- Fecha en que tramito el pasaporte:

b) Acuda al hotel **el viernes 26 de 16:00 a 20:00 horas** o **el sábado 27 de 10:00 a 12:00 horas**.

IMPORTANTE: No recibirá correo de confirmación. Si envió todos los datos acuda en los horarios indicados.

10.- Recogida de DNI:

a) Verificar si su DNI ya se encuentra en el listado de los DNI recibidos en el consulado [-AQUÍ-](#)

b) Si su DNI aparece en el listado, debe escribir a recogidadni@consuladoperuvalencia.org solicitando que se lo llevemos a MURCIA, **indicando los siguientes datos:**

- Tramite: **RECOGIDA DEL DNI**
- **Indicar si lo tramito via WEB o en el consulado:**
- N° de DNI peruano:
- Nombres y apellidos completos:
- Telefono de contacto:

c) Acuda al hotel **el viernes 26 de 16:00 a 20:00 horas** o **el sábado 27 de 10:00 a 12:00 horas**.

IMPORTANTE: No recibirá correo de confirmación. Si envió todos los datos acuda en los horarios indicados.